



# Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda  
Secretaría General

## ACTA Nº 3 MESA CONTRATACIÓN A2024/008621

<b>Tipo de contrato:</b>	<b>Servicios</b>
<b>Procedimiento:</b>	<b>Abierto</b>
<b>Forma de adjudicación:</b>	<b>Varios criterios</b>
<b>Objeto del contrato:</b>	<b>“Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de las obras de diversas actuaciones de reparación y mejora en el edificio propiedad de la Junta de Castilla y León, situado en la Plaza Bilbao nº3, 09006 Burgos”</b>

### Fecha y hora de celebración

26 de julio de 2024 a las 09:00 horas

### Lugar de celebración

Sala de Reuniones 1 de la Consejería de Economía y Hacienda

### Asistentes

PRESIDENTE

D. Ignacio Ferreras Plaza, Coordinador de Servicios.

VOCALES

Dña. María Angeles Maestro Rodríguez, Interventora adjunta.

Dña. Elena Fernández Calvo, Letrada.

Dña. María Jesús Álvarez Álvarez, Jefa de Servicio.

Dña. María Eugenia Pérez García, Técnico.

SECRETARIO

D. Gerardo Marcos Gómez, Jefe de Servicio

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP, con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, la totalidad de miembros de la mesa de contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento.

### Orden del día

- 1.- Valoración criterios no evaluables mediante fórmulas.
- 2.- Apertura criterios evaluables mediante fórmulas.
- 3.- Valoración criterios evaluables mediante fórmulas.
- 4.- Propuesta de adjudicación.
- 5.- Aprobación de acta de la sesión.

### Se Expone



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: MQN7D56AKJAT4YEV7XSF0

Fecha Firma: 26/07/2024 10:47:39 26/07/2024 10:53:14 Fecha copia: 26/07/2024 11:00:46

Firmado: GERARDO MARCOS GOMEZ, IGNACIO FERRERAS PLAZA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcy.l.es/verDocumentos/ver?loun=MQN7D56AKJAT4YEV7XSF0> para visualizar el documento



# Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda  
Secretaría General

## 1.- Valoración criterios no evaluables mediante fórmulas.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado la proposición técnica de acuerdo con los criterios del PCAP de la siguiente manera:

Nº DE PLICA	EMPRESA	Estudio técnico de la planificación de la obra y conocimiento del proyecto (hasta 40 puntos)
1	Pedro del Barrio SL	28,00

## 2.- Apertura criterios evaluables mediante fórmulas.

Se procede a la apertura del sobre de la empresa Pedro del Barrio SL.

EMPRESA	OFERTA (sin IVA)	IVA	OFERTA (con IVA) Hasta 70 puntos	Visitas mensuales a la obra ofertadas (hasta 11 puntos)
Pedro del Barrio SL	10.967,05	2.303,08	13.270,13	8,00

La mesa de contratación procede en el presente acto de acuerdo con lo establecido en el anexo C-2 del PCAP, y en cumplimiento del artículo 149 de la LCSP a identificar si la oferta pudiera encontrarse incurso en presunción de anormalidad. Efectuada la comprobación citada, la única oferta recibida no se encuentra en presunción de anormalidad.

Los miembros de la mesa incorporan en esta sesión los actos de valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas y de propuesta de adjudicación, por criterios de eficacia, celeridad y con el fin de seguir con la tramitación del expediente.

## 3.- Valoración criterios evaluables mediante fórmulas.

Una vez valorada la proposición de acuerdo con los criterios del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) el resultado es el siguiente:





# Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda  
Secretaría General

EMPRESA	Puntos oferta económica	Puntos incremento número visitas mensuales a la obra
Pedro del Barrio SL	49,00	11,00

#### 4.- Propuesta de adjudicación.

De acuerdo con la evaluación anterior, y al haber participado un único licitador, la mesa concluye proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, a la empresa Pedro del Barrio SL, con un precio de adjudicación de 13.270,13€ IVA incluido.

Esta propuesta queda condicionada a la presentación de la documentación señalada en la cláusula 2.8 del PCAP, a cuyos efectos se le realizará el requerimiento previsto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. De conformidad con ese mismo artículo, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento dentro del plazo previsto, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a declarar desierto el presente procedimiento de contratación.

#### 5.- Aprobación acta de esta sesión.

La mesa acuerda la aprobación del acta: A2024/008621-3 correspondiente a esta sesión.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Gerardo Marcos Gómez  
SECRETARIO

D. Ignacio Ferreras Plaza  
PRESIDENTE

